



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

ILLAPEL, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 08.12.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS CUZ-CUZ SUR**, comuna de Illapel. Personalidad Jurídica N° 172 de fecha 30.09.1992.-

DECRETO EXENTO N° 02

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Eliana Dicit Espinoza	04.119.903-2
Paola Miranda Pintc	12.626.550-6
Flora Moreno Cárdenas	10.169.990-0
Ernesto Calderón Calderón	08.742.968-7
Estela Rozas Páez	10.939.288-k
Alonso Aguirre León	04.273.191-9

DOMICILIO

San Isidro # 81
 Camino El Peral
 San Isidro s/n
 San Isidro s/n
 San Isidro s/n
 San isidro # 80

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Julia Maturana Pérez	09.284.085-9
Maria Madrid Díaz	10.126.795-4
Yasna Cárdenas Cortes	13.749.404-3

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NOBIA JORQUERA VALENCIA
 SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DCV/MNJV/EAV/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.